

Estatus del **T-MEC**


*México publica
protocolo
modificatorio*



www.tlcasociados.com.mx



Luego de que el pasado 16 de enero el Pleno del Senado de EE.UU. diera luz verde al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), lo que sin duda representa un gran paso para su entrada en vigor, este 21 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “DECRETO por el que se aprueba el Protocolo Modificadorio al Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá, hecho en la Ciudad de México el 10 de diciembre de 2019, así como dos acuerdos paralelos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, celebrados en la Ciudad de México, el 10 de diciembre de 2019”.

A large light blue circle with a drop shadow is connected to three smaller circles (green, orange, and red) by a curved line. Each smaller circle is connected to a text block on the right.

Dentro del mismo se establece que el Senado de la República aprueba:

Protocolo Modificadorio al Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá.

El Acuerdo de Cooperación Ambiental y Verificación Aduanera entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.

El Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre el Artículo 24.8.4 del Capítulo de Medio Ambiente del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá.

Todos celebrados en la Ciudad de México el 10 de diciembre de 2019.

Este Tratado el más importante del mundo, generó que el comercio bilateral entre nuestros países creciera 7 veces en los últimos 23 años, hoy se estima que representa casi el 12% del comercio global y más del 26% del PIB del Mundo.

El T-MEC cuenta con 34 capítulos. Incluye novedades en:

- 1** Reglas de origen (químicos, automotrices, televisiones, manufacturas eléctricas y acero, entre otros).
- 2** En comercio digital retoma la importancia de la economía digital.
- 3** En el ámbito laboral y ambiental establece obligaciones con áreas de oportunidad en implementación y reformas con mecanismo de solución de controversias y consecuencias.
- 4** En cuanto a las PyMEs, se pretende integrar este sector y fortalecer las cadenas regionales de valor.
- 5** Prácticas anticorrupción estableciendo obligaciones tanto para el sector público como para el privado.

Fortalece los capítulos:

- 1 Procedimientos de origen con novedades en el mecanismo para certificar los productos.
- 2 La administración aduanera y facilitación del comercio.
- 3 Los derechos de propiedad intelectual.
- 4 Las buenas prácticas regulatorias.
- 5 Mecanismos de solución de controversias.



Entrará en vigor el primer día del tercer mes siguiente a la última notificación por escrito que se realicen los tres países mutuamente.

La correcta asesoría y capacitación es indispensable para sacar el mayor provecho a este nuevo tratado entre Estados Unidos, México y Canadá. En TLC Asociados desarrollamos un programa de implementación y capacitación, contáctanos: tlc@tlcasociados.com.mx



MARCANDO EL PASO

— EN EL CUMPLIMIENTO DEL —

COMERCIO EXTERIOR

Y ADUANAS



TLC ASOCIADOS FIRMA ESPECIALIZADA EN DEFENSA FISCAL, CONSULTORÍA, COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

 TLC Asociados SC
www.tlcasociados.com.mx
tlc@tlcasociados.com.mx

Región Norte
01(656) 980.0497

Región Noroeste
01(664) 634.0189 | 01(664) 682.3901
01(686) 980.0496

Región Centro
01(55) 5280.3267
01(55) 2623.1639

Región Bajío
01(477) 211.6009

